

de mil ochocientos y veinte y nueve;  
Lorenzo de Canovas. = Pedro Molla  
Santoro, Sind. Real. = Leandro Madrid,  
Sind. Per. = Leandrido todo p. este  
Ayuntamiento de cuenta; se contesto al  
Excmo. Sr. Gobernador en calidad del  
informe que tiene pedido, que la  
conducta de dho. Salazar ha sido  
en todas épocas la mas criminal, sin  
que pueda vacilar la opinion en  
este asunto, segun es de ver en caso no  
cesario de los expedientes que obran  
en la Mayoria qual. de este Ayunta-  
miento, donde consta este Ayuntamiento. N.  
sulta justificado haver suplanta-  
do papeles y documentos p.º carac-  
terizarse con empleos militares que  
se han proporcionado via en me-  
dio de las intrigas y estafas, hasta el  
caso de haverse conocido, como igual-  
mente en el pasado abolido sistema

D

